

INTT anuncia restricción de circulación para vehículos de carga pesada por 48 horas

El Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) informó que, a partir del domingo 11 a la 01:00 a.m. y hasta la 01:00 a.m. del martes 13 de octubre, estará restringida la circulación de vehículos de carga pesada en todo el territorio nacional.

La institución informó, a través de sus redes sociales, que la restricción aplica para aquellos vehículos con un peso igual o mayor a 3.500 kilogramos, exceptuando gandolas que transporten insumos de primera necesidad o esenciales.

La medida, establecida en la Gaceta Oficial 42.425 sobre regulación del sector en domingos y días feriados, se aplicará en esta ocasión por el día festivo previsto para el próximo lunes 12 de octubre.

Alberto News